

# Sesión del 5 de Agosto de 1899.

Presidencia del H. Freile V.  
 Concurrieron los H. H. Vicepresidente, Ortega,  
 Arcental, Civilis, Barrios, Crespo To-  
 ral, Chávez, Chiriboga Freire, Durango,  
 Espinosa V., Espinosa Alvarez, Estrada,  
 Escudero, Egas, Huerta, Santiago, Larrea,  
 Martínez, Navarro, Parrachenera, Crevino,  
 Valderriso, Veicones Cepeda, Valarezo y  
 Valdumbide.

Después de leída, fué apro-  
 bada sin ninguna observación, el  
 acta anterior.

Luego, a petición del H.  
 Martínez, se dió lectura a la quin-  
 ta carta doctrinal dirigida por  
 el Sr. Alejandro Matens, Gobernador  
 de la Aquiducanis, carta que tra-  
 ta sobre la independencia de  
 la República.

Terminada la lectura el  
 H. Crevino dijo: Con atención he  
 oído la lectura de la sabrosi-  
 ma carta proclama que ha pu-  
 blicado el Sr. Matens, Gobernador  
 de la Aquiducanis: ella es una  
 excitación solapada que, en nombre  
 de la Iglesia y la Religión, se ha-  
 ce al pueblo fanático con fines no  
 muy santos. Por lo que respecta  
 a nosotros, los Diputados, nos  
 importa bien poco aquella carta pro-  
 clama, porque sabremos defendernos,  
 si llega el caso de que seamos ata-  
 cados por las turbas fanáticas. Pero,  
 como representantes del pueblo, no po-  
 demos consentir jamás en la ad-

teración del orden público, y estamos obligados a impedir esta perturbación. Para este objeto, si encuentro apoyo, hago la siguiente moción: Que se excite al Poder Ejecutivo para que haga guardar el orden público dentro de los límites legales."

Aprobada esta idea por los H. H. Martínez y Estrada, se la puso en debate.

El Sr. Crespo Corral: Desearé, Sr. Presidente, que se señalen las palabras con las que el Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis ataca la libertad parlamentaria de las Cámaras: el Sr. Martínez se limita a recordar a los fieles el cumplimiento de sus deberes religiosos, y con ello no ha hecho otra cosa que hacer uso de la libertad de conciencia, de la libertad de palabra, de la libertad de imprenta, dentro de sus justos límites, libertades todas garantizadas por la Constitución de la República. No hay, pues, razón alguna para que se alarme esta H. Cámara y apruebe la moción que se discute.

El H. Martínez: Más de mil veces han considerado los sacerdotes católicos, como un deber suyo, el mantenimiento de la sangre de los liberales, y no pierden ocasión de excitar al pueblo para la consecución de este objeto. No están, desde luego, claramente manifiestas las verdaderas miras en la carta proclama que se ha leído; pero constanding, como

consta, que el derribo y la matanza de los liberales son aprendas gratas al clero, es indudable que en la carta que se ha leído hay un llamamiento rotundo del Pueblo, excitándolo a la rebelión

El Sr. Treviño pidió que se le leyera a los últimos párrafos de la Carta Doctrinal

Se leyeron, en consecuencia, los siguientes: "Sed virtuosos y cumplidos en vuestros deberes religiosos, y en la misma medida que lo sean, resultaréis ciudadanos útiles a la Patria."

Con costosa y preciosa libertad está amenazada de muerte, con el Proyecto de Patronato que actualmente se discute en las Cámaras. Sabido es que los pueblos corren la suerte próspera o deplorada de la Iglesia, <sup>si así diremos del Estado</sup> <sup>según lo que los pastores de la Iglesia</sup> ~~según~~ <sup>según</sup> su medida, acariciado por el anciano y augusto jefe de la cristiandad, engrandecido única y exclusivamente por su fidelidad a la Sede Romana. Para impedir tan grave mal, que lo es para la Iglesia y el Estado, levanted, amados fieles, nuestra voz, preguntando a los héroes y patriotas del 10 de Agosto habrán derramado su sangre para que tan temprano desapareciera su obra? Reclamad del Congreso y del Ejecutivo, contra tan locas pretensiones, y manifestad que amáis la libertad, pero a la sombra benéfica del clero y de la Iglesia."

En seguida el Sr. Treviño manifestó que en los párrafos leídos aparecía suficientemente comprobada la

intención del Sr. Gobernador Eclesiástico, que no era otra que amotinar al pueblo, para impedir la aprobación del Proyecto de Ley de Patronato; y que por eso debía que deben levantar los piteles la voz, reclamando contra tan locas pretensiones.

El Sr. Escudero: No debe, Sr. Presidente, comparecer la Cámara de Diputados como la presente: en la lectura que se acaba de hacer no encuentro nada que pudiera alarmar hasta el punto de excitar al Poder Ejecutivo para que haga guardar el orden público. El Sr. D. Mateos se limita a manifestar a los señores que deben oponerse a la aprobación del Proyecto sobre Patronato, y al hacerlo, está en lo justo, como quiera que no se le puede exigir la aprobación de un Proyecto contrario a los intereses que representa. La excitación a un Poder por parte de otro, sólo puede tener lugar cuando aquél no cumple con sus deberes y se hace, por lo mismo, necesario recordárselos para su cumplimiento. Yo pienso que el ciudadano Presidente de la República, si cree que se halla amenazado el orden público, no necesitará de la excitación de la Cámara para cumplir los deberes que le imponen la Constitución y las leyes. Por estas razones votaré en contra de la moción y al hacerlo declaro que obro sin presunción de ningún género y en cumplimiento de mis deberes como Diputado.

El Sr. Martínez: Además de la lectura que se hacía de un, hay otro dato que justifica la moción propuesta: sabemos todos que privadamente hacen los sacerdotes circular la voz de que, aprobado el Patronato, se declarará la ciudad en entredicho, se cerrarán los templos, emigrarán los sacerdotes y no habrá más ceremonias religiosas de ningún género: todo esto indudablemente tiene inquietos a muchos de los habitantes de la ciudad, quienes intentan acaso trastornar el orden público.

Cerrado el debate, fué negada la moción.

Se dió cuenta de los siguientes oficios dirigidos por el Sr. Ministro de lo Interior.

1.º Del en que remite los documentos que existen en el Ministerio relativos al juicio criminal que se sigue en el Arzobispado al Sr. D. Arcadio Pozo;

2.º Del en que comunica que el Sr. Luis Celis es quien sigue en voto a los Sres. Caldera y Carrasco como Diputado por la Provincia de Esmeraldas, y

3.º De otro, en que al cual remite los comprobantes de la excusa presentada por el Sr. Antonio E. Arcas, Diputado por la Provincia de León.

La Presidencia dispuso que pasaran los anteriores documentos a la Comisión de Excusas y Calificaciones.

Después el Sr. Escudero dijo: Uno de los puntos sometidos por el Sr.

Presidente de la República a la consideración del actual Congreso, según aparece del Mensaje, es el relativo a la resolución que deben dar las Cámaras para saber si debe o no verificarse la elección de Vicepresidente, en las Provincias del Norte y en algunos cantones del Sur, que no pudieron sufragar en tiempo, a causa de los trastornos políticos. En la Cámara de Diputados debe tomarse en cuenta este asunto, para dar una resolución arreglada a la ley.

El Sr. Presidente manifestó que no había sometido este asunto a la deliberación de la Cámara, por cuanto en la del Senado se trata la sobre el particular.

Manifestando el Presidente que podía ser interesado personalmente en esta cuestión, ocupó la Presidencia el Sr. Varquez.

Después de haber leído la parte pertinente del Mensaje del Poder Ejecutivo, el Sr. Escudé opinó que debía nombrarse una comisión especial para que estudie el punto sometido a la consideración de la Cámara e informe lo conveniente.

Agregó que el Senado se había limitado a dar una resolución, y que convenía que la Cámara de Diputados procediese en el mismo sentido.

El Sr. Chávez observó que debía esperarse noticia oficial de lo resuelto por el Senado.

El H. Vicepresidente nombro' una  
Comision especial compuesta de los  
Sres. Penabazera, Aviles y Ortega pa-  
ra que informaran lo que creyeren  
conveniente. *Receso.*

Reinstalada la sesion bajo la Pre-  
sidencia del mismo Sr. Valquez, el  
H. Penabazera expuso que la Co-  
mision emitió el informe convenien-  
te el día lunes proximo.

Ocupada la Presidencia el H.  
Freile y por no haber otro asunto  
sobre la mesa, termino' la sesion.

*Entre otros asuntos se ha discutido el proyecto de ley que crea el impuesto sobre el consumo de los productos de la agricultura.*

El Presidente,

Carlos Freile

El Secretario,  
Teodomiro Duarte Cuervo



ARCHIVO